



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 15 FEB 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Lucía Elizabeth Pacheco Sobalvarro (Legajo N° 200340111), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Lucía Elizabeth Pacheco Sobalvarro (Legajo N° 200340111), por tres épocas generales de exámenes a partir de la tercera época general de examen del año 2015.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Pacheco Sobalvarro la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

<u>Materia:</u>	<u>Vencimiento:</u>
Evolución del Pensamiento Administrativo (041)	30/05/2017
Diseño de Organizaciones (208)	30/10/2017

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.


 Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
 Secretario Técnico
 Facultad de Ciencias Económicas


 Dra. MARÍA LUISA RECALDE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias Económicas